

Jazmín  
Sánchez Estrada\*

## ¿Islamofobia o antimusulmanismo?

*El amor, el deber, la conciencia, el patriotismo, han servido de  
disfraz para ocultar los impulsos destructivos hacia los otros  
y hacia uno mismo*  
Erich Fromm

*Hoy los medios de comunicación nos alejan la verdad en vez de  
acercárnosla, vivimos un estado de inseguridad comunicacional*  
Ignacio Ramonet

### Resumen

**E**l presente artículo tiene como objetivo plantear la redimensión del concepto *islamofobia*, ello frente a su más reciente interpretación, una fobia irracional e incontrolable de la cual no es directamente responsable el sujeto que la “padece” diluyendo su responsabilidad, para pasar a conceptualarla y asumirla como una forma de rechazo a la ideología musulmana, evidenciando que se está frente a un peligroso movimiento antimusulmanista, que pone en riesgo los derechos de miles de personas en el mundo.

### Abstract

*The objective of this article is to outline the redefinition of the Islamophobia concept, in contrast to its most recent interpretation, an irrational and uncontrollable phobia, which is not directly responsible for the person who “suffers” by diluting its responsibility, to conceptualize and assume it as a form of rejection of the Muslim ideology, evidencing that it is facing a dangerous anti-Muslim movement, which puts at risk the rights of thousands of people in the world.*

**Sumario:** Introducción. La Construcción mediática del temor al otro / I. Diversos enfoques teóricos de la *Islamofobia* / II. *Islamofobia*: ¿por qué debe redimensionarse su definición? / III. Consideraciones finales / Fuentes de consulta

---

\* Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos por FLACSO, CDMX, Profesora-Investigadora del Departamento de Derecho, UAM-A.

# Introducción

## La construcción mediática del temor al otro

El 11 de septiembre de 2001 (11S) el mundo fue testigo del inicio de la llamada “guerra contra el terrorismo”,<sup>1</sup> cuatro atentados terroristas perpetrados por integrantes de la red yihadista *Al Qaeda* utilizando aviones comerciales<sup>2</sup> cimbraron los “pilares fundamentales de la superpotencia”<sup>3</sup> —bajo un velo mediático que resultaría muy efectivo—: el poder político, ataque a las Torres Gemelas del *World Trade Center* en Nueva York; el poder militar, ataque al Pentágono en Virginia y al poder político, cuyo destino fallido, era el Congreso de los Estados Unidos de América (EUA).

Eran las 8:46 horas cuando el vuelo 11 de *American Airlines* se estrelló contra la torre norte del *World Trade Center*, apenas veinticuatro minutos después, a las 9:03 horas el vuelo 175 de la *United Airlines* se estrellaba contra la torre sur,<sup>4</sup> la escena ya era inimaginable, si el país cuya seguridad se pensaba invulnerable, era blanco de tales ataques, que podía depararle al resto del mundo; todo ello con la dosis mediática de la transmisión en vivo —durante los primeros quince minutos del atentado, seis de las principales cadenas de televisión, cubrieron de manera simultánea los ataques: NBC, CBS, BBC, CNN, FOX y ABC—<sup>5</sup> y en cadena nacional, pero ello sólo fue el comienzo de lo que sería una amplia cobertura de los medios, radio, prensa escrita, internet pero sobre todo televisión de la cruzada contra el “Eje del mal”<sup>6</sup> bajo una lógica donde se priorizaba la seguridad nacional e internacional frente al Estado de derecho.

---

<sup>1</sup> Fue el 20 de septiembre de 2001, cuando el presidente George W. Bush se refirió por primera vez a la Guerra Global contra el terrorismo (*Global War On Terror, GWOT*), en una sesión conjunta de la Cámara de Representantes y el Senado, “La actual guerra contra el terror es igual que la guerra fría. Es una pugna ideológica con un enemigo que desprecia la libertad y persigue fines totalitarios [...]. Como en la guerra fría, América está de nuevo respondiendo a la llamada de la Historia con confianza, y como en la guerra fría, la libertad prevalecerá”. Pérez Pacificador, Cristóbal Julián Paulo, *et al.*, “La Guerra Global contra el terrorismo”, *Boletín de Información*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, España, núm. 324, junio, 2012, p. 8. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4198930.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>2</sup> Vuelo 11 de *American Airlines*, vuelo 175 de *United Airlines*, vuelo 77 de *American Airlines* y el vuelo 93 de *United Airlines*.

<sup>3</sup> Pérez Pacificador, Cristóbal Julián Paulo, *op. cit.*, nota 1, p. 7.

<sup>4</sup> “Así se produjo el ataque a las Torres Gemelas y el Pentágono”, *El País*, 12/09/2001. [https://elpais.com/internacional/2001/09/12/actualidad/1000245608\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2001/09/12/actualidad/1000245608_850215.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>5</sup> “La obertura de TV en simultáneo del atentado de las Torres Gemelas”, *El Clarín*, 11/09/2014. [https://www.clarin.com/mundo/11-s-atentado\\_a\\_las\\_torres\\_gemelas-yuotube\\_0\\_B1qfh3tqvXl.html](https://www.clarin.com/mundo/11-s-atentado_a_las_torres_gemelas-yuotube_0_B1qfh3tqvXl.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>6</sup> Discurso del presidente Bush del 29 de enero de 2002, donde coloca a Sadam Hussein a lado de Corea del Norte e Irán en lo que denominó “Axis of Evil”.

Rakkah, Azzedine, “El mundo árabe después del 11 de septiembre”, *Revista OASIS*, Colombia, núm. 10, p. 55. <http://www.redalyc.org/pdf/531/53101004.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

Como respuesta a tales ataques, el presidente George W. Bush decidió emprender una “Guerra preventiva”,<sup>7</sup> el 26 de septiembre de 2001, Paul Wolfowitz, en el marco de una reunión con sus homólogos en la OTAN, aseguraba que la respuesta de los Estados Unidos a los ataques perpetrados sería “multidimensional, multifacética y de larga duración”.<sup>8</sup> Ello fue respaldado por el presidente Bush el 29 de enero de 2002, en su discurso en la academia militar de *West Point*, es decir, se justificaba el ataque bajo la sola sospecha de una posible agresión.

Durante siglos el Derecho Internacional ha reconocido que no es necesario que los países sufran un ataque antes de que puedan tomar legalmente medidas para defenderse de las fuerzas que presentan peligro inminente (*imminent danger*) de ataque. Expertos jurídicos y juristas internacionales a menudo condicionan la legitimidad de la prevención (*legitimacy of preemption*) a la existencia de una amenaza inminente (*imminent threat*), especialmente una movilización visible de ejércitos, armadas y fuerzas aéreas que se preparan para atacar.

Debemos adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios de hoy. Los Estados al margen de la Ley (*rouge states*) y los terroristas no buscan atacarnos usando medios convencionales.

Saben que esos ataques fracasarían. En cambio, dependen de actividades terroristas y, potencialmente, del uso de armas de destrucción en masa, armas que pueden ocultarse fácilmente, transportarse en secreto y utilizarse sin previo aviso.

[...]

Durante largo tiempo Estados Unidos ha mantenido la opción de la acción preventiva (*preemptive action*) para contrarrestar una amenaza sufi-

---

<sup>7</sup> Posicionamiento del presidente Bush a un año de los atentados del 11S, en el documento conocido como “La Estrategia de Seguridad Nacional”, en el que justificaba “una acción militar que Estados Unidos emprende contra otro país para prevenir o mitigar un presunto ataque militar o empleo de fuerza por ese país contra Estados Unidos”, él consideraba que existían “Estados rebeldes que: 1. Brutalizan a su propio pueblo y despilfarran sus recursos naturales para obtener ganancias personales. 2. No muestran ninguna consideración al derecho internacional, amenazan a sus vecinos e insensiblemente violan los tratados internacionales de los cuales son partes. 3. Están determinados a adquirir armas de destrucción masiva, según la tecnología militar más avanzada, para usarla como amenaza o de forma ofensiva para lograr sus agresivos designios. 4. Patrocinan el terrorismo alrededor del mundo. 5. Rechazan los valores humanos básicos, y odian a Estados Unidos y todo por lo cual luchan; por ello los EUA debía prepararse para detener a dichos Estados y sus clientes terroristas, antes de que pudieran utilizar dichas armas de destrucción masiva contra el propio EUA o sus aliados u amigos. Ello en violación a todo principio de Derecho internacional. Becerra Ramírez, Manuel (coord.), *Aspectos Jurídico Políticos de la guerra de Iraq*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 26-27.

<sup>8</sup> Manuel González Pérez, en: Caro Garzón, Octavio Augusto, “La doctrina Bush de la guerra preventiva: ¿Evolución del “*ius ad bellum*” o vuelta al Medioevo?”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Colombia, vol. 36, núm. 105, julio-diciembre, p. 419. <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413539008.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

ciente a nuestra seguridad nacional. Cuanto mayor sea la amenaza, mayor es el riesgo de la inacción y más imperiosa la razón para tomar medidas preventivas (*anticipatory action*) para defendernos, aunque subsista incertidumbre en cuanto al momento y el lugar del ataque del enemigo. Para impedir o evitar tales actos hostiles de nuestros adversarios, Estados Unidos actuará preventivamente, si es necesario.<sup>9</sup>

Hoy sabemos que no hubo justificación alguna para la intervención militar, ni menos aún, para el uso unilateral de la fuerza, por ello tanto EUA como Gran Bretaña —Fuerzas de Coalición—<sup>10</sup> optaron por invadir Iraq, pues se enfrentaron a la negativa de Alemania, Francia y Rusia en el seno del Consejo de Seguridad.<sup>11</sup>

Ahora bien, ese sólo fue un punto de inflexión que trajo consigo una larga lista de atentados, los más recientes perpetrados por el llamado Estado Islámico (EI),<sup>12</sup> que

<sup>9</sup> *Idem*. Las negrillas son de la autora.

<sup>10</sup> Países de los que EUA recibió apoyo para invadir Irak (Reino Unido, España, Portugal, Polonia, Dinamarca, Australia, Hungría y Ucrania, además de República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, los Estados bálticos de Estonia, Letonia y Lituania, Colombia, las islas mediterráneas de Malta y Chipre, Israel y Kuwait). En contraposición a ello, Francia, Alemania, China y Rusia, manifestaron su oposición a dicha medida proponiendo una salida negociada a la crisis.

<sup>11</sup> Annan: “La Guerra en Irak fue ilegal”, BBC, 16/09/2004 [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3661000/3661148.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3661000/3661148.stm). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>12</sup> “ISIL, also known as ISIS, Islamic State or Daesh, is a terrorist group based in Syria and Iraq. It emerged from al-Qa’ida in Iraq, moving into Syria during the Syrian civil war. In February 2014 al-Qa’ida formally broke ties with ISIL, with the leader of al-Qa’ida stating ISIL disobeyed directions from al-Qa’ida to kill fewer civilians. Like other fundamentalist jihadi groups, ISIL seeks to create an area of Islamic rule. The group controls a significant amount of territory in both Iraq and Syria. ISIL aspires to control the Levant region which includes Israel, Iraq, Jordan, Lebanon and Syria. It is opposed to the Alawite Assad regime and the Shia Iraqi Government of Haider al-Abadi. ISIL has also claimed to be fighting a holy war against Shia Muslims, Christians and Yezidis, an ethno-religious group in Iraq and Syria. The entire organisation is led by Abu Bakr al-Baghdadi who is known as the Caliph or political successor. ISIL has a strong military presence in the region with many former members of the Iraqi army under the Saddam Hussein regime joining it.”

“ISIL, también conocido como ISIS, Estado Islámico o DAESH, es un grupo terrorista con base en Siria e Irak. Surgió de Al Qaeda en Iraq y se mudó a Siria durante la guerra civil siria. En febrero de 2014, Al Qaeda rompió formalmente sus vínculos con el EIIL, y el líder de Al Qaeda declaró que el EIIL había desobedecido las instrucciones de Al Qaeda para matar a menorees civiles. Al igual que otros grupos yihadistas fundamentalistas, ISIL busca crear un área de dominio islámico. El grupo controla una cantidad significativa de territorio en Irak y Siria. ISIL aspira a controlar la región de Levante, que incluye a Israel, Iraq, Jordania, Líbano y Siria. Se opone al régimen alauita de Assad y al gobierno chiita iraquí de Haider al-Abadi. El EIIL también afirmó estar librando una guerra santa contra musulmanes chiitas, cristianos y yezidis, un grupo étnico religioso en Irak y Siria. Toda la organización está dirigida por Abu Bakr al-Baghdadi, conocido como el califa o sucesor político. ISIL tiene una fuerte presencia militar en la región con muchos ex miembros del ejército iraquí bajo el régimen de Saddam Hussein que se unen a ella”. Instituto de Economía y Paz, Global Terrorism INDEX 2016. Midiendo y Comprender el Impacto del Terrorismo, <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/02/Global-Terrorism-Index-2016.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

“El DAESH (iniciales en árabe del Estado Islámico de Irak y el Levante) es un nuevo ensayo de Estado yihadista que tiene como principio rector perdurar y expandirse. La autoproclamación del califato en julio de 2014, la destrucción de las marcas fronterizas entre Siria e Irak, y el reconocimiento de provincias en Libia y el Sinaí ponen a contraluz esa voluntad expansiva. Para los europeos y norteamericanos supo-

durante el presente año ya suman 10,328 víctimas y 939 atentados, cometidos estos en 52 países, con un total de 3,205 personas que perdieron la vida. Paradójicamente, los países con mayoría musulmana son los más asediados por el terrorismo yihadista; Irak con 309, Afganistán 115 y Nigeria con 67 atentados, respectivamente; en contraste con los perpetrados en Europa: Reino Unido 3, Francia 2, y Bélgica 1; en resumen, según el Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo (OIET),<sup>13</sup> el 95% de las víctimas del EI son nacionales de países con mayoría musulmana.<sup>14</sup>

***La constante en este contexto, la construcción de un enemigo común al mundo “occidental” y sus libertades, en tanto que dicha amenaza se representa como ente único e indivisible, el “Oriente Medio” y sus conflictos, con la construcción mediática del terrorismo y su vinculación con el fundamentalismo islámico.***

La constante en este contexto, la construcción de un enemigo común al mundo “occidental” y sus libertades, en tanto que dicha amenaza se representa como ente único e indivisible, el “Oriente Medio”<sup>15</sup> y sus conflictos, con la construcción mediática del terrorismo y su vinculación con el fundamentalismo islámico. Si bien esta imagen se exacerbó desde los atentados del 11S, es innegable que dicha construcción discursiva era ya de por sí una creencia arraigada en las sociedades occidentales, que por vía de los estereotipos “ve a los musulmanes como un bloque monolítico y estático... [A ello obedece que] Las leyes antiterroristas se [basen] han basado en normas preventivas en que el origen nacional y confesional rige criterios de control y seguridad, lo que genera la estigmatización social de las comunidades musulmanes en los países occidentales”,<sup>16</sup> pero entonces ¿cómo erradicar una situación que socialmente

---

ne un peligro terrorista serio, pero para los regímenes de Oriente Medio el califato pretende convertirse en una amenaza existencial”. Jordán Enamorado, Javier, “El DAESH”, *Cuadernos de Estrategia 173*, España, p. 111. <http://www.ugr.es/~jjordan/Daesh-Estado-Islamico.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>13</sup> Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo, <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Wi9aZYbPuZIJ:observatorioterrorismo.com/&num=1&client=firefox-b&hl=es&gl=mx&strip=1&vwsr=0>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>14</sup> “El mapa del terror yihadista: 10.328 víctimas y 939 atentados en 2017”, *El Español*, 20/08/17. [https://www.elsepanol.com/reportajes/20170818/239976868\\_0.html](https://www.elsepanol.com/reportajes/20170818/239976868_0.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>15</sup> Conviene tener presente las diversas críticas que respecto al “orientalismo” de la región se han esgrimido, entre las más reveladoras: “Por el contrario, lo que he pretendido decir es que “Oriente” es por sí mismo una entidad constituida y que la noción de que existen espacios geográficos con habitantes autóctonos radicalmente diferentes a los que se puede definir a partir de alguna religión, cultura o esencia racial propia de ese espacio geográfico es una idea extremadamente discutible”. W. Said, Edward, *El orientalismo en nuestros días*, 2ª edición, (trad.), De María Luisa Fuentes, España, Debolsillo, 2008, p. 423.

<sup>16</sup> Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, “Musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e Islamofobia. Percepciones sobre discriminación e Islamofobia voces

se valida? Pues no se entiende como una forma de discriminación sino como una reacción casi “natural” ante la necesidad de protegerse: la *Islamofobia*.

## I. Diversos enfoques teóricos de la *Islamofobia*

La *Islamofobia* ha sido estudiada desde diversos enfoques, todos ellos valiosos, como una forma de racismo desde la perspectiva histórico racial; como modo de racismo cultural, como orientalismo y como racismo epistemológico,<sup>17</sup> estas manifestaciones según Grosfoguel<sup>18</sup> sólo pueden tener presencia en lo que denominó “sistema-mundo occidentalizado, moderno/colonial, cristiano-céntrico, capitalista/patriarcal”. Desde la perspectiva histórico racial, se asocia la práctica de una “religión<sup>19</sup> errada” o no cristiana a la categorización —siempre inferior— de las personas que la profesan; lo que coincidirá con la ubicación de los pueblos no europeos (árabes-musulmanes-judíos).

Este proceso muestra una transformación crucial que va desde la inferiorización de las religiones no cristianas (como el islam, el judaísmo, etcétera) a la inferiorización de los seres humanos que practican esas religiones (de ese modo los musulmanes y los judíos se convirtieron en semitas, es decir, una raza inferior para los europeos, perdiendo significado como identidad estrictamente religiosa).<sup>20</sup>

Por lo que respecta, al racismo cultural, tiene sus orígenes en el racismo biológico, el cual ha mutado para evitar centrar la categorización e inferiorización de los seres humanos en la “raza”, lo cual hoy sería inaceptable, sin embargo conserva una lógica de las relaciones coloniales, ya que si se analiza quiénes son los sujetos de ésta discriminación, es evidente encontrar que recae en aquellos pueblos que alguna vez fueron colonias: egipcios, paquitanes, bengalíes, marroquíes, argelinos, tunecinos, senegalíes, turcos, etcétera, es decir, “tradicionales súbditos coloniales de

---

de Miembros de las Comunidades Musulmanas en la UE”. *Extractos de los informes del Observatorio Europeo del racismo y la Xenofobia* (EUMC), España, 2006, p. 8. [http://www.empleo.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/MusulmanesUE\\_DiscriminacionIslamofobia.pdf](http://www.empleo.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/MusulmanesUE_DiscriminacionIslamofobia.pdf). Consultado el 29 de septiembre de 2018.

<sup>17</sup> Para mayor información consultar, Ramón Grosfoguel, “Las múltiples caras de la islamofobia”, *Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, México, vol. 1, núm. 1, abril-septiembre, 2014.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>19</sup> Según el *Diccionario de la Lengua Española*, religión debe entenderse como el “conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto”. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Vigésima Tercera Edición, Madrid, España, 2014.

<sup>20</sup> Ramón Grosfoguel, “Las múltiples caras de la islamofobia”, *Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, México, vol. 1, núm. 1, abril-septiembre 2014, p. 87.

los imperios occidentales”,<sup>21</sup> pueblos que según los antiguos imperios occidentales, comparten y practican una serie de costumbres “incivilizadas” y por tanto, desde su enfoque reduccionista, inferiores.

El viejo discurso racista biológico al ser políticamente derrotado es reemplazado por el nuevo discurso racista culturalista. En este tipo de racismo cultural, la palabra *raza* no se menciona. Por lo general, el racismo cultural enfoca su atención en la inferioridad de las costumbres, las creencias, el comportamiento o los valores de un determinado grupo de personas. Se encuentra cercano al racismo biológico en el sentido de que éste naturaliza/esencializa la cultura de los pueblos racializados/inferiorizados, tipificados como invariables en un espacio atemporal.<sup>22</sup>

Es así como la visión eurocéntrica del islam, intenta centrar la discusión en los usos y costumbres, para argumentar la supuesta inferioridad de quienes profesan el islam, todo ello basado en el trato que se da a la mujer, pero habrá que ser reflexivos en el sentido de que el patriarcado no es exclusivo de esta cultura, sino lamentablemente a colonizado a todo el mundo, de tal forma que el discurso que se sostiene desde occidente es claramente mediático, aún más si entendemos que en esencia el *Corán*, libro sagrado del Islam, no supone dicho trato hacia la mujer, pero como también ha sucedido con la cristiandad, la interpretación de los preceptos normativos ha estado bajo la visión del patriarcado.

Hablar como si el patriarcado fuera externo a Occidente y localizado en el islam es una distorsión orientalista de la historia que se remonta a las representaciones eurocéntricas del islam hechas en el siglo XVIII. La expansión colonial europea ha exportado por el mundo no sólo capital y militarismo, sino también patriarcados. Es importante tener en cuenta que las opiniones de los orientalistas se han caracterizado por imágenes del islam exóticas, racistas y esencialistas, como si los musulmanes fueran pueblos sin historia y el islam una cultura congelada en el tiempo.<sup>23</sup>

De entre las manifestaciones más antiguas de racismo hacia el islam, está el racismo/sexismo epistemológico, caracterizado por la exaltación del conocimiento producido en occidente por los hombres, ignorando y menospreciando el conocimiento y las instituciones resultado de éste, procedentes del mundo no occidental y las mujeres.

El occidentalismo creó el privilegio epistémico y la política de identidad hegemónica de Occidente desde la cual se juzga y produce el conocimiento acerca del otro. El pensamiento que viene de lugares no-occidentales no es

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 94-95.

considerado digno de atención, salvo para mostrarlo como “incivilizado”, “primitivo”, “bárbaro” y “atrasado”. El racismo epistemológico permite a Occidente decidir unilateralmente qué es lo mejor para los musulmanes de hoy, y obstruir cualquier posibilidad de un diálogo intercultural serio. Asimismo, funciona a través de los privilegios de una política esencialista (“identitaria”) de las élites masculinas “occidentales”; es decir, la tradición de pensamiento hegemónica de la filosofía occidental y la teoría social que rara vez incluye a las mujeres “occidentales” y nunca incorpora a los/ las filósofos/as, las filosofías y científicos/as sociales “no-occidentales”.<sup>24</sup>

En una mirada general a lo que se ha construido entorno al rechazo a lo islámico, debe ponerse especial atención a discursos que afirman que “El islam no puede compararse con la “superioridad” de los valores occidentales en cuanto carece de ciencia, racionalidad e individualidad”,<sup>25</sup> ya que la evidencia histórica<sup>26</sup> respalda lo contrario y es evidente que con tales argumentos se desconoce cualquier posibilidad de diálogo entre culturas.

## II. *Islamofobia*: ¿por qué debe redimensionarse su definición?

Ahora bien, será importante entender cómo se ha esgrimido el término *Islamofobia*; a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, diversos autores coincidieron al discurrir que el concepto *Islamofobia* se construía en la idea de que “el islam es un enemigo irreductible de los europeos, de lo que derivaría una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes”,<sup>27</sup> de tal forma que “A partir de la perspectiva adoptada por estos autores —en especial Quellien— se puede deducir que la *Islamofobia* sería una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes basada en la imagen del islam como enemigo, como una amenaza para ‘nuestro’ bienestar e, incluso, para ‘nuestra’

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 95-97.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.103.

<sup>26</sup> “Estudios como los de Saliba (1997) y Graham (2006) han demostrado la influencia de los desarrollos científicos del mundo islámico en la ciencia y la filosofía modernas de Occidente. Sus avances en la astronomía, biología, matemáticas, física y filosofía fueron fundamentales para las ciencias modernas occidentales. De manera que la racionalidad era un precepto central de la civilización islámica. De hecho, los filósofos griegos llegan a Europa vía los filósofos musulmanes de la España islámica. Por siglos, mientras se estudiaba y profundizaba la filosofía griega en el mundo islámico, en la cristiandad la Inquisición castigaba a todo aquel que tuviera copia de un libro de Aristóteles. En la Edad Media, Europa estaba sumida en una superstición feudal oscurantista de la cristiandad, y la Escuela de Bagdad (ciudad central de la civilización islámica) era uno de los centros del mundo en la producción y la creatividad científica e intelectual. Por ejemplo, la Escuela de Astronomía de Bagdad descubre cuatro siglos antes que Europa que la Tierra no es el centro del universo”. *Idem*.

<sup>27</sup> Fernando Bravo López, “¿Qué es la islamofobia?”, *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, España, núm. 159, octubre-diciembre de 2010, pp. 192-193. [https://www.academia.edu/2098934/Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_islamofobia](https://www.academia.edu/2098934/Qu%C3%A9_es_la_islamofobia). Consultado el 29 de septiembre de 2017.



supervivencia”.<sup>28</sup> En este sentido, parece que la creencia de que la seguridad y valores del mundo occidental y cristiano están amenazados, es lo que origina la lucha; sin embargo, en tiempos recientes dichos estudios han quedado en el olvido.

Ahora bien, punto común de diversos análisis es que la *Islamofobia* se asocia con la “discriminación racial”, el “racismo” e inclusive la “xenofobia”. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (CERI)<sup>29</sup> ha dado ejemplo de ello al publicar las *Recomendaciones de Política General* no. 5 sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes,<sup>30</sup> la *Recomendación de Política General* no. 7 sobre la legislación nacional para combatir el racismo y la discriminación racial<sup>31</sup> y la *Recomendación de Política General* no. 8 sobre la lucha contra el racismo en la lucha contra el terrorismo.<sup>32</sup>



Ahora bien, punto común de diversos análisis es que la *Islamofobia* se asocia con la “discriminación racial”, el “racismo” e inclusive la “xenofobia”.

<http://kuow.org/post/east-aleppo-falls-desperate-accounts-carnage-and-civilian-deaths>

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un organismo del Consejo de Europa integrado por miembros independientes. La ECRI, nace como organismo del Consejo de Europa, para la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, al amparo del Convenio Europeo de Derechos Humanos, sus protocolos adicionales y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). <http://www.observatorioproxi.org/index.php/informate/articulos-semanales/item/201-el-papel-del-consejo-de-europa-en-la-lucha-contra-el-racismo-y-la-intolerancia>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>30</sup> Prejuicios de los que son objeto las comunidades musulmanas, “pueden manifestarse de diferentes formas, concretamente mediante actitudes negativas generales, pero también, en diversos grados, mediante discriminaciones y mediante la violencia y el acoso”. <http://www.empleo.gob.es/oberaxe/es/normativa/internacional/ce/ecri/index.htm>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>31</sup> Define al racismo como “la creencia de que un motivo; como la raza, el color, la lengua, la religión, la nacionalidad o el origen nacional o étnico justifica el desprecio hacia una persona o un grupo de personas o la idea de superioridad de una persona o de un grupo de personas”. <http://www.empleo.gob.es/oberaxe/es/normativa/internacional/ce/ecri/index.htm>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

<sup>32</sup> “Como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, emprendida tras los sucesos del 11 de septiembre de 2001, algunos grupos de personas, en particular los árabes, los judíos, los musulmanes, algunos solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes, algunas minorías visibles y las personas percibidas como pertenecientes a dichos grupos han pasado a ser especialmente vulnerables al racismo y/o a la discriminación racial en un gran número de ámbitos de la vida pública, incluidos la educación, el empleo, la vivienda, el acceso a los bienes y servicios, el acceso a los lugares públicos y la libertad de movimientos” <http://www.empleo.gob.es/oberaxe/es/normativa/internacional/ce/ecri/index.htm>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

En 1997, la ONG *Runnymede Trust*, publicó el documento intitulado “*A Change For Us All*” (*Islamofobia*, un desafío para todos nosotros), en él, se atribuyen ocho características,<sup>33</sup> que al igual que la publicación del Consejo de Europa, “*Islamophobia and its Consequences on Young People*” (*Islamofobia* y sus consecuencias para los jóvenes), colocan el tema en el ámbito de la discriminación y el racismo.

Pero ¿qué debemos entender por racismo, discriminación racial y xenofobia?

Racismo: “Su existencia se funda en una creencia básica: los seres humanos se dividen en razas; entre las razas existen jerarquías que determinan la superioridad o inferioridad —según sea el caso— de unas frente a las otras. La posición jerárquica de cada cual se vincula con la subsistencia de características duraderas e inmutables que las distinguen entre sí, tales como “los rasgos físicos, las aptitudes y las actitudes psicológicas”. Invariablemente, la combinación entre ellas provoca “un proceso de degeneración de las razas superiores”.<sup>34</sup>

La Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en su artículo 1.1, define

[...] “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Como puede inferirse, el texto de la Convención, alude a la raza, el color, el linaje y el origen nacional o étnico, como características a partir de las cuales se “justifica” dicha distinción.<sup>35</sup>

Respecto a la xenofobia: “se refiere a las actitudes o comportamientos relativos a la exclusión social de extranjeros, es decir, personas con nacionalidad distinta a la

<sup>33</sup> 1. Se considera el Islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio; 2. Se considera el Islam como una realidad diferente y “otro”. No tiene valores comunes con las demás culturas, no se ve afectado por estas últimas ni influye en ellas; 3. Se considera al Islam como inferior a Occidente. Se le percibe como bárbaro, irracional, primitivo y sexista; 4. Se considera al Islam violento, agresivo, amenazador, propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones; 5. Se considera al Islam como una ideología política utilizada para adquirir ventajas políticas o militares; 6. Las críticas a Occidente formuladas por el Islam son rechazadas de forma global; 7. La hostilidad con respecto al Islam es utilizada para justificar prácticas discriminatorias hacia los musulmanes y la exclusión de los musulmanes de la sociedad dominante, y 8. Se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal. Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, *op. cit.*, p. 47.

<sup>34</sup> Saúl Velasco Cruz, “Racismo y educación en México”, *Revista mexicana de Ciencias políticas y Sociales*, México, Vol. 61, núm. 226, enero-abril 2016, p. 381.

<sup>35</sup> Movimiento Internacional Contra Todas las formas de Discriminación y Racismo, “Una guía para actores de la sociedad civil”, 2011. [http://www.ohchr.org/documents/HRBodies/CERD/ICERDManual\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

propia. Se define como una actitud negativa, o de miedo, hacia los individuos o grupos que son en sentido real o imaginario diferentes a uno mismo, o al grupo(s) de pertenencia, principalmente inmigrantes”.<sup>36</sup>

En este contexto, resulta pertinente analizar la conveniencia de seguir asociando, como se ha hecho hasta ahora por varios autores,<sup>37</sup> a la *islamofobia* como una forma de racismo —superioridad de una raza respecto de otra—, discriminación racial —distinción cuyo objetivo tiene el menoscabar el goce de derechos— o xenofobia —exclusión de aquellos que no comparten mi nacionalidad—; lo anterior debido a que bajo este espectro puede perderse de vista que en realidad no se trata exclusivamente de un miedo irracional a una raza por considerarla inferior, ni el menoscabo a los derechos del otro y menos aún del rechazo a lo extranjero, sino del “miedo a la ideología y los movimientos políticos islamistas que puján por [hacerse del] el poder político en el mundo musulmán”, es decir a una forma de descolonización del mundo no occidental.<sup>38</sup>

***Se define como una actitud negativa, o de miedo, hacia los individuos o grupos que son en sentido real o imaginario diferentes a uno mismo, o al grupo(s) de pertenencia, principalmente inmigrantes.***

Visto en este ángulo, estaríamos frente a un “fenómeno intelectual” occidental, en el que interesa cada vez menos si se trata de un musulmán y por tanto práctica el islam o procede de un país árabe-musulmán (aspecto religioso y racial), es decir, no se está frente a una fobia irracional e incontrolable —que en sentido estricto dejaría sin responsabilidad al individuo que la “sufre”, y por tanto no podría ser juzgado por sus actos—, es más bien un movimiento contra la emancipación de los musulmanes, de tal forma que se está frente a un movimiento *antimusulmanista* y no frente a una simple fobia.

### III. Consideraciones finales

La importancia de contar con un concepto que permita dimensionar el sentido y alcance de lo que significa el movimiento contra la emancipación de los musulmanes

<sup>36</sup> Hatibovic, Fuad, *et al.*, “Xenofobia y Homofobia como Efectos de la Orientación Política, Religión y Sexo Mediados por Clasismo y Patriocentrismo en Jóvenes Universitarios Chilenos”. *Revista Colombiana De Psicología*, Colombia, vol. 26, núm. 1, enero-junio de 2017, pp. 131-148.

<sup>37</sup> Antonio Elorza, Pascal Brucjknner, Fourest Caroline, Venner Fiammetta, Christopher Allen, Alain Gresh, entre otros.

<sup>38</sup> Gobierno de España, Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA, “Percepciones y actitudes hacia el Islam y los musulmanes en España. Avance de resultados. Versión preliminar, marzo 2008, p. 7. [http://www.ikuspegi.eus/documentos/investigacion/es/percep\\_acti\\_islam\\_avancemarzo2008.pdf](http://www.ikuspegi.eus/documentos/investigacion/es/percep_acti_islam_avancemarzo2008.pdf), Consultados el 29 de octubre de 2017.

es harto importante, no sólo por el valor intrínseco para la doctrina y derecho, sino porque es bien sabido que, para poder erradicar una situación socialmente indeseable, es determinante primero, definir cuál es su origen, aunque se comprende que ello no será una tarea sencilla.

Ahora bien, este trabajo no pretende reducir las diversas causas que han originado lo que hemos denominado *antimusulmanismo*, sino poner énfasis a que en el centro del debate está el interés porque el mundo occidental avale el *antimusulmanismo* como una reacción ante la amenaza inminente, primero validándola como una respuesta “natural” y luego como un “miedo irracional”, es decir, llevando la discusión al plano del miedo al islam y alejándola del rechazo a la emancipación de los musulmanes, que algunos aún miran desde sus viejos prejuicios occidentales.

Es oportuno hacer énfasis en que no se está frente a una fobia irracional e incontrolable, sino frente a la concepción mediática y donde en la mayoría de los casos no se está rechazando lo extraño sino lo que siendo propio —personas de nacionalidad francesa, inglesa, española, etcétera que practican el islam— altera el *statu quo*, nacionales de países occidentales que practican el islam.

Este trabajo expone algunas de las razones por las cuáles es importante dejar de centrar este fenómeno en la idea del rechazo a las prácticas —*islamofobia*— y trasladarlo a la persona como centro del flagelo de dicha conducta, entendiendo que en ello la inconciencia no opera, y sí mucho de creencias prejuiciadas entorno a lo que significa ser musulmán.

Finalmente, es de suma importancia entender que la construcción del rechazo al otro, tiene su origen en diversos constructos, pero todo ellos coinciden en ser resultado del “sistema-mundo occidentalizado, moderno/colonial, cristiano-céntrico, capitalista/patriarcal” y euro centrista, lo cual supone, no sólo el miedo al otro (*Islamofobia*) sino su subordinación e incluso dependencia, aún en el plano epistemológico (antimusulmanismo).

## Fuentes de consulta

### *Bibliográficas*

Becerra Ramírez, Manuel (coord.). *Aspectos jurídico políticos de la guerra de Iraq*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas, 2005.

### *Electrónicas*

Bravo López, Fernando. “¿Qué es la islamofobia? *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. España, núm. 159, octubre-diciembre de 2010, pp 189-207. [https://www.academia.edu/2098934/\\_Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_islamofobia](https://www.academia.edu/2098934/_Qu%C3%A9_es_la_islamofobia). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

- González Pérez, Manuel; En: Caro Garzón, Octavio Augusto. “La doctrina Bush de la guerra preventiva: ¿Evolución del “ius ad bellum” o vuelta al Medioevo? *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Colombia, vol. 36, núm. 105, julio-diciembre, p. 419. <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413539008.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Grosfoguel, Ramón. “Las múltiples caras de la islamofobia”. *Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*. México, vol. 1, núm. 1, abril-septiembre 2014. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160614021642/Grosfoguel.pdf>. Consultado el 10 de febrero de 2018.
- Hatibovic, Fuad. *et al.*, “Xenofobia y Homofobia como Efectos de la Orientación Política, Religión y Sexo Mediados por Clasismo y Patriocentrismo en Jóvenes Universitarios Chilenos”. *Revista Colombiana De Psicología*. Colombia, vol. 26, núm. 1, enero-junio de 2017, 131-148.
- Jordán Enamorado, Javier. “El DAESH”. *Cuadernos de Estrategia*. núm. 173, España, p. 111. <http://www.ugr.es/~jjordan/Daesh-Estado-Islamico.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Wi9aZYbPuZIJ:observatorioterrorismo.com/&num=1&client=firefox-b&hl=es&gl=mx&strip=1&vwsr=0>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Pérez Pacificador. *et al.*, “La Guerra Global contra el terrorismo”. *Boletín de Información. Centro Superior de estudios de la Defensa Nacional*. España, núm. 324, junio, 2012, pp. 7-48. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4198930.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Rakkah, Azzedine. “El mundo árabe después del 11 de septiembre”. *Revista OASIS*, Colombia, núm. 10, pp. 55-78. <http://www.redalyc.org/pdf/531/53101004.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Velasco Cruz, Saúl. “Racismo y educación en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, vol. 61, núm. 226, enero-abril 2016, pp. 379-407.

### **Hemerográficas**

- Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. “Musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e Islamofobia. Percepciones sobre discriminación e Islamofobia voces de Miembros de las Comunidades Musulmanas en la UE”. Extractos de los informes del Observatorio Europeo del racismo y la Xenofobia (EUMC). España, 2006. [http://www.empleo.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/MusulmanesUE\\_DiscriminacionIslamofobia.pdf](http://www.empleo.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/MusulmanesUE_DiscriminacionIslamofobia.pdf). Consultado el 29 de septiembre de 2018.
- Gobierno de España. Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA. “Percepciones y actitudes hacia el Islam y los musulmanes en España. Avance de resultados. Versión preliminar, marzo 2008, p. 7. [http://www.ikuspegi.eus/documentos/investigacion/es/percep\\_acti\\_islam\\_avancemarzo2008.pdf](http://www.ikuspegi.eus/documentos/investigacion/es/percep_acti_islam_avancemarzo2008.pdf). Consultados el 29 de octubre de 2017.

### *Sección Artículos de Investigación*

Institute for Economics & Peace, Global Terrorism INDEX 2016. Measuring and Understanding The Impact of Terrorism. <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/02/Global-Terrorism-Index-2016.pdf>. Consultado el 29 de septiembre de 2017.

Movimiento Internacional Contra Todas las formas de Discriminación y Racismo. “Una guía para actores de la sociedad civil”. 2011. [http://www.ohchr.org/documents/HR-Bodies/CERD/ICERDManual\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/documents/HR-Bodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC). “Musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e Islamofobia”. Documentos de Casa Árabe, núm. 1/2007, España, 2007, p. 8.

### *Periódicos*

“Así se produjo el ataque a las Torres Gemelas y el Pentágono”. *El País*. 12/09/2001. [https://elpais.com/internacional/2001/09/12/actualidad/1000245608\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2001/09/12/actualidad/1000245608_850215.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

“La obertura de TV en simultáneo del atentado de las Torres Gemelas”. *El Clarín*, 11/09/2014. [https://www.clarin.com/mundo/11-s-atentado\\_a\\_las\\_torres\\_gemelas-youtube\\_0\\_B1qfh3tqvXl.html](https://www.clarin.com/mundo/11-s-atentado_a_las_torres_gemelas-youtube_0_B1qfh3tqvXl.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

“Annan: “La Guerra en Irak fue ilegal”. *BBC*, 16/09/2004 [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3661000/3661148.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3661000/3661148.stm). Consultado el 29 de septiembre de 2017.

“El mapa del terror yihadista: 10.328 víctimas y 939 atentados en 2017”. *El Español*, 20/08/17. [https://www.elespanol.com/reportajes/20170818/239976868\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20170818/239976868_0.html). Consultado el 29 de septiembre de 2017.